

Reglamento de la XVIII marcha cicloturista Requena, tierra de vinos.

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El **Club Cicloturista Requena**, organiza la XVIII Marcha Cicloturista “Requena, tierra de vinos” que tendrá lugar el Domingo 15 de abril de 2018, a las 09.00h con salida y llegada en el segundo tramo de la Avenida del Arrabal, en la ciudad de Requena (Valencia).

La marcha cicloturista, “Requena, tierra de vinos” es una marcha cicloturista abierta a todos los ciclistas federados y no federados mayores de 18 años (cumplidos el mismo día de la prueba) para realizar el recorrido.

La Marcha Cicloturista “Requena, tierra de vinos” es una ciclo-deportiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo de la RFEC, **dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición.** La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 31 de Octubre por el que se aprueba el texto refundido de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la cual deroga el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 2 RECORRIDO

- a) El recorrido se publicará en la web oficial de la marcha **<http://www.marcharequenatierradevinos.es/>** para que el participante reconozca el recorrido, igualmente incluiremos, puertos, altimetrías, desnivel acumulado etc. y en general toda la información relativa a la marcha que consideremos de interés para el ciclista.

RECORRIDO	KILOMETROS	DESNIVEL
Requena, Tierra de vinos	136	1900

- b) La salida se dará el **domingo 15 de abril de 2018 a las 09.00 h.**
El cierre de control se realizará el **domingo 15 de abril de 2018 a las 15.00 h.**
- c) **La salida será neutralizada hasta el kilómetro 1.8** por la seguridad de los todos los participantes.

- d) Habrá un **punto de corte** para los participantes. Estará situado en la rotonda de Utiel en la N-III (**Km 88**) El tiempo de corte para este punto será de las **12:45h**, teniendo en cuenta el tiempo de salida del último participante. El participante que sobrepase este horario deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la misma, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.
- e) **Desde el punto kilométrico 88**, situado en la rotonda de Utiel, hasta la ciudad de Requena distan 13 km. Se plantea a todo participante que no complete la ruta por diversas razones o no este en los tiempos estipulados por la organización, a utilizar esa ruta alternativa por la NIII. Siempre dentro del marco de la responsabilidad del usuario al no ser el recorrido planteado por la organización.

Art. 3 CATEGORIAS Y TIEMPOS

Hombres y Mujeres

HOMBRES	Uva ORO	Uva PLATA	Uva BRONCE
de 18 a 29 años	<4:30	<5:40	>5:40
M-30 de 30 a 39 años	<4:40	<5:50	>5:50
M-40 de 40 a 49 años	<4:55	<6:20	>6:20
M-50 A partir de 50 años	<5:25	<6:50	>6:50
MUJERES	Uva ORO	Uva PLATA	Uva BRONCE
de 18 a 35 años	<5:40	<6:50	>6:50
A partir de 36	<6:10	<7:10	>7:10

Art. 3b Reconocimientos

Al club más numeroso, al participante de más edad (hombre/mujer) al participante mas joven (hombre/mujer) al club mas lejano y al inscrito de la población mas lejana a Requena.

Art. 4 INSCRIPCIÓN

- a) Las inscripciones se abren el día 23 de diciembre a las 14.00h y se cierran el 8 de Abril de 2018 o cuando la cifra de inscritos sea de 800 participantes inscritos.

Tendrá dos fechas para inscribirse.

La inscripción tiene un importe de:

1ª ventana de inscripción (del 23 de diciembre al 15 de marzo)

Ciclistas federados (RFEC) 35 €

Ciclistas no federados (RFEC) 45 € (35+10 € Licencia/seguro por un día)

Con el precio de la primera fase de inscripción se incluye un maillot oficial de la marcha a los 800 participantes que se inscriban (Es muy importante que durante el proceso de inscripción se lea con detenimiento la tabla de medidas del maillot facilitada por el fabricante antes de elegir la talla, una vez elegida no se realizaran cambios.)

Dentro de la bolsa del corredor tendrán aparte del maillot, un vale para acceder al desayuno, un vale para la comida al finalizar la prueba y diversos productos que los organizadores o patrocinadores del evento puedan recabar.

2ª ventana de inscripción (del 16 de marzo al 8 de abril)

Ciclistas federados (RFEC) 35 €

Ciclistas no federados (RFEC) 45 € (35+10 € Licencia/seguro por un día)

Con el precio de la segunda fase de inscripción se incluye la bolsa del corredor, un vale para acceder al desayuno, un vale para la comida al finalizar la prueba y diversos productos que los organizadores o patrocinadores del evento puedan recabar.

Debido a la cercanía de la marcha y por motivos logísticos, esta segunda ventana de inscripción NO INCLUYE MAILLOT oficial de la marcha.

- a) Solo serán válidas las licencias expedidas por la Federación Española de Ciclismo. No es válida la licencia de Triatlón.
- b) La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

- c) Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, **NO EXISTE** la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet en la web oficial de la marcha **www.dorsal1.es** con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro, propuesta por la organización. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que **en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución** de la inscripción. Son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. La organización atenderá casos excepcionales. La organización enviara un correo electrónico a los participantes inscritos con el número de dorsal asignado, categoría y otras informaciones de interés. La organización podrá reservar dorsales destinados para (VIP/ Patrocinadores) etc.
- d) **No podrán inscribirse, ni participar en la prueba, aquellas personas sancionadas por Dopaje.**

Art. 5. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización.

Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante manifiesta encontrarse apto para la prueba en el momento de su inscripción.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

La recogida de dorsales y la bolsa de corredor se realizará en el **Espacio Cultural Feliciano A. Yeves, Avda. Arrabal nº6 (patio del mercado)** el sábado día 14 de Abril de 2018 desde las 17:00 horas hasta las 20.30 horas en el mismo lugar el domingo 15 de abril desde las 7.00h hasta 10min antes de la salida.

No se entregará ningún dorsal, maillot, bolsa de corredor, etc. fuera de este horario,

Los participantes que no recojan su material (maillot, dorsal, etc.) perderán su derecho sobre los mismos.

El material del corredor podrá ser recogido por familiares y/o amigos, compañeros de club, para lo cual deberán presentar obligatoriamente copia de tu DNI, Ficha Federativa, si procede y una autorización firmada (por el corredor inscrito) para la recogida de dicho material.

En el caso de no tener a la hora de la recogida del dorsal la licencia presencialmente o no ser vigente, deberá abonar la cantidad de 10 euros en concepto de licencia de un día propuesto por la organización.

Todo participante deberá llevar, **de forma obligatoria y visible, la placa/dorsal/chip en el manillar de la bicicleta.**

El dorsal/chip es un artículo personal e intransferible.

La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal/ chip que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización. ADEMÁS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales en la entrada del pabellón.

En la entrega del material del corredor va incluido un vale de comida con el número de dorsal asignado, este vale deberá ser conservado para entregarlo **obligatoriamente** para la comida que la organización ofrece a los participantes, **solo será posible acceder con el vale**, que quedara ubicada en la **Avda. Arrabal nº6 (patio del mercado)** contiguo a la zona de salida y meta, la cual estará debidamente señalizado.

Al finalizar la prueba todos los corredores, tendrán acceso a las duchas, en el pabellón polideportivo situado en C/ Villajoyosa Nº

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos* líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el Rutómetro de la prueba.

PUNTO KM.	CATEGORIA
Km 0 SALIDA	Líquido / sólido DESAYUNO
Km 63 (Venta del moro)	Líquido / sólido
Km 104 (Alto del Remedio)	Líquido / sólido
Km 130 META	Líquido / sólido COMIDA

*La organización se reserva la posibilidad de incluir algún servicio más, en el caso de creerlo conveniente, dependiendo la climatología.

Art. 8 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip.

Se colocara uno o varios puntos de control que se marcaran convenientemente por la organización, el paso por estos puntos de control es obligatorio para todos los inscritos, el que no cumpla este requisito se le considerara como “retirado de la prueba”y no aparecerá en la clasificación de tiempos.

Art. 9 SEGURIDAD

Es **OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO** de ciclismo homologado.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y miembros de la organización debidamente acreditados, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento.

La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha.

La XVIII marcha cicloturista “Requena, tierra de vinos”no es una competición, es una marcha cicloturista por lo cual hay que tener en cuenta que el trafico en el recorrido estará abierto, y que ante todo se debe circular siguiendo las normas de circulación, se debe de tener muy en cuenta a la hora de circular por la derecha, cruzar poblaciones, cruces, paso por rotondas, bajada de los puertos, etc.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de las pruebas y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI móvil.

La prueba cuenta con un servicio médico muy extenso, todo el personal sanitario estará autorizado a retirar a cualquier participante por razones médicas. Igualmente los servicios médicos de la prueba no están obligados a atender a ciclistas no inscritos en la marcha.

También dispondrá de un equipo de radioaficionados que cubrirán la prueba con diversos grupos de emisoras.

La organización dispondrá de motos enlace para mayor atención y seguridad del ciclista.

Es recomendable llevar un teléfono móvil cargado durante la prueba, esto será de vital importancia, a la hora de contactar, si hubiere necesidad por caídas, cuestiones medicas, averías, con los teléfonos de emergencia facilitados por la organización.

Se dispondrá también de un vehículo escoba con el que se recogerán a participantes retirados.

Queda prohibido la realización de la marcha con bicicletas especificas de contrarreloj, (este extremo conllevaría la expulsión inmediata de la

prueba) si se permiten los acoples de contrarreloj para el manillar convencional de carretera siempre que no sobresalga de la línea del manillar, asimismo podrán participar otro tipo de bicicletas (tandem, btt, etc.), previa autorización por parte de la organización, sin esta autorización, (conlleva la posible expulsión inmediata de la prueba).

Todo participante al ser rebasado por el vehículo "FIN DE PRUEBA" se considerara fuera de la misma y deberá entregar el dorsal/chip/placa: haciendo uso del coche escoba.

El horario límite es el que figura en el Rutometro como peor horario de la prueba, de no hacerlo así, será excluido de la prueba y pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario de la vía pública si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 10 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos, ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 11 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA Y DERECHO DE ADMISION.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

"

No podrán inscribirse, ni participar en la prueba, aquellas personas sancionadas por Dopaje

Art. 12 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

No respeten el código de circulación.

No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y la propia organización.

No pasen por el control de salida y otros colocados durante el recorrido.

Ensucien o degraden el itinerario arrojando desperdicios.

Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.

Comportamientos que impidan el normal funcionamiento de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

No utilicen el casco obligatorio.

No lleve colocado de manera visible el dorsal/chip en el manillar de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas de seguridad y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

Descalificación de la prueba.

Inclusión en la lista de participantes sancionados, para su posterior publicación.

Prohibición de participar en futuras ediciones.

Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 13 VEHICULOS SANITARIOS Y DE ORGANIZACIÓN

Los recorridos tendrán un vehículo de apertura y cierre debidamente señalizados e irán precedidos y finalizados por un agente de la autoridad con bandera roja y verde respectivamente. Contará con vehículos de apoyo y protección, motos de enlace, ambulancias y vehículos de transporte para retirados, todos ellos autorizados y señalizados con el correspondiente cartel y dotados con los medios necesarios para realizar las funciones que les sean encomendadas, así como para señalar cualquier eventualidad de la marcha.

Los vehículos deberán respetar el horario de paso que se les establezca en función de la media horaria que deba cubrir con el fin de aportar seguridad y apoyo a todos los participantes. Queda totalmente prohibido el seguimiento de vehículos ajenos a la organización de los participantes.

Art. 14 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. **Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.**

Art. 15 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la inscripción a la XVIII marcha cicloturista “**Requena, tierra de vinos**” los participantes dan su consentimiento para que el club cicloturista Requena o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar sus datos así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad “Club Cicloturista Requena”, para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al **Apartado de correos nº 43, del Club Cicloturista Requena - 46340 Requena.**

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Marcha “**Requena, tierra de vinos**” para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Club Cicloturista Requena. Asimismo, el firmante acepta que el Club Cicloturista Requena le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar.

La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Art. 16 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la XVIII Marcha Cicloturista **“Requena, tierra de vinos”** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 17 ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba.

Art. 18 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

LA ORGANIZACION DE LA XVIII MARCHA CICLOTURISTA “Requena, tierra de vinos”